

manifestándole; que está bien, esta Corporación no molestara al Ayuntamiento de Lumbrenas al pago del importe de la sal, de que se trata, por lo que espera la misma se servirá su bñ^a prevenir la rebaja de la cantidad de aquella villa en la carta de pago librada sobre este ramo por la Tesorería de Rentas de la Provincia.

El Ayuntamiento de Lumbrenas sobre el importe de sal.

Se ha dado cuenta de un oficio del Ayuntamiento Constitucional de Lumbrenas fecha veinte y cuatro del corriente, manifestando, que sin perjuicio de haber recibido orden del Intendente de Rentas de esta Provincia comunicándole la que consta del acuerdo anterior, ha determinado aquella Corporación sea reintegrada esta pagaduría a la mayor brevedad, además dando sus ordenes a los Diputados que cumies han satisfecho sus deberes, para que pongan inmediatamente sus adeudos en esta Tesorería, y la Ciudad acorda: Queda enterado.

La Intend. sobre los apuros de Tesorería.

Se ha visto dos oficios del Intendente de Rentas de esta Provincia, fechas diez y siete y veinte y tres del corriente manifestando las obligaciones del momento y muy interesantes al bien de la Patria que gravan en el día a la Tesorería de la misma, para hacer frente a las graves y urgentes atenciones del Valiente Ejército q. con tanto denuedo y Patriotismo pelea por la justa causa que defendemos; y se aquí la necesidad de realizar fondos, previniendo su bñ^a que despues de solventar el pago total de los sesenta mil π . de las libranzas sed. Agosto sin braco, se remitan a aquella Tesorería para los primeros dias de la semana entrante cinco mil π ; y en su virtud la Ciudad acorda: Se conteste a su bñ^a, manifestándole el estado en que se encuentran los Pedrones de contribuciones del año actual. Que las libranzas satisfechas hasta el día, lo han sido con los productos de los ramos arrendados, y anticipaciones de primeros contribuyentes. Hacerle una manifestacion de los desembolsos hechos por esta Corporacion para el destacamento de este Castillo, movilizacion de la Milicia Nacional de Caballeria, e Infanteria por la aproximacion de la faccion a la Ciudad de Orizuela y fondos que se han invertido. Haciendo cui m...